



BASES DEL SORTEO DE AGOSTO DE 2012

Padronvirtual.com sorteará, entre todos los participantes:

-1 Fin de semana rural para dos personas (2 noches en régimen de alojamiento y desayuno) en el alojamiento rural con la Q de Calidad A Casa de Piego, situada en Foz (Mariña Lucense).

- 1.- **La participación es gratuita y limitada a todos aquellos usuarios que lo hagan a través del formulario insertado en la página web, que sean mayores de 16 años de edad y que acepten las bases del sorteo en el mismo. Sólo se admitirá una participación por persona física.**
- 2.- Puede participar en este sorteo cualquier persona **mayor de 16 años de edad.**
3. No podrán participar en este sorteo los empleados de **Padronvirtual.com** ni sus familiares.
4. **Padronvirtual.com** se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones del sorteo. Ante esta circunstancia, **Padronvirtual.com** se reserva el derecho de emprender acciones legales.
5. Esta promoción será válida en todo el territorio español.
6. Los ganadores del sorteo autorizan a **Padronvirtual.com** a publicar su nombre, apellidos, población y/o e-mail, pudiéndose utilizar periódicamente el mismo y su imagen en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente sorteo, sin compensación económica de cualquier clase.
7. **Padronvirtual.com** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, incluso su posible anulación, por circunstancias ajenas al control de **Padronvirtual.com** o que lo hagan aconsejable, antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o su anulación definitiva.
8. Todas las instrucciones publicadas o que se publiquen en **Padronvirtual.com** para participar en el sorteo forman parte de sus términos y condiciones.
9. La participación en este sorteo supone la aceptación de todas las condiciones aquí descritas.
10. Al participar en el sorteo el usuario acepta que sus datos sean cedidos a otras empresas con fines publicitarios y/o comerciales, así como también acepta recibir publicidad vía e-mail de Padronvirtual.com, Vázquez Informática Padronesa S.L. y productos y/o empresas o servicios del grupo y empresas pertenecientes al portal web www.padronvirtual.com

FECHA DEL SORTEO

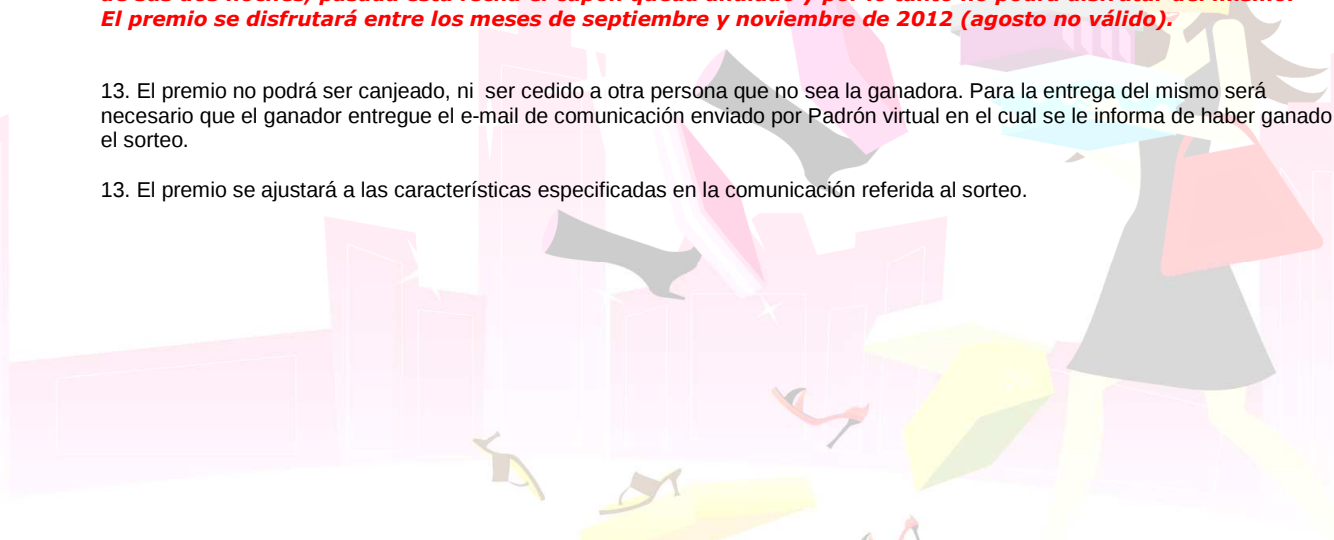
11. El sorteo tendrá lugar el día **27 de agosto de 2012**. El nombre, apellidos, población y/o e-mail del ganador serán publicados en la página web **Padronvirtual.com** y/o en su **Facebook** el mismo día de la realización del sorteo o el día posterior. El usuario participante en el sorteo acepta que sus datos sean publicados en la página web y en la página Facebook en caso de resultar ganador.

EL PREMIO

12. El premio consiste en **dos noches para dos personas** en régimen de **alojamiento y desayuno** en la casa de turismo rural CASA DE PIEGO (www.acasadepiego.es) en Foz (Mariña Lucense). El/la ganador/a del sorteo recibirá un **cupón** que podrá canjear por las dos noches (pueden ser durante la semana o fin de semana) llamando por teléfono al número **982-142148**, **estando la reserva sujeta a disponibilidad de la casa**, por ello recomendamos planificar el viaje con la máxima antelación llamando al establecimiento para reservar cuanto antes. **El/la ganador/a tiene hasta el 30 de noviembre para disfrutar de sus dos noches, pasada esta fecha el cupón queda anulado y por lo tanto no podrá disfrutar del mismo. El premio se disfrutará entre los meses de septiembre y noviembre de 2012 (agosto no válido).**

13. El premio no podrá ser canjeado, ni ser cedido a otra persona que no sea la ganadora. Para la entrega del mismo será necesario que el ganador entregue el e-mail de comunicación enviado por Padron virtual en el cual se le informa de haber ganado el sorteo.

13. El premio se ajustará a las características especificadas en la comunicación referida al sorteo.





NOTIFICACIÓN

14. La notificación del resultado se realizará mediante el email con el que se suscribieron en dicho Formulario el mismo día de la realización del sorteo o en los días posteriores. Padronvirtual.com no tiene ninguna obligación de notificar al ganador por ningún otro medio.

15. El ganador tendrá **10 días naturales** para recoger y confirmar el objeto del sorteo a partir de su notificación por e-mail. Si la persona notificada no recogiera su premio en ese plazo, será descalificada y otro ganador será seleccionado (se realizará un máximo de dos sorteos). Si la notificación al ganador es devuelta como un email no válido o buzón lleno, este ganador será igualmente descalificado.

PRIVACIDAD:

16. **Padronvirtual.com** manifiesta cumplir las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo. Los nombres, logotipos, iconos y cualquier elemento que se identifican con **Padronvirtual.com** son propiedad y marcas de **Padronvirtual.com** y su reproducción en cualquier otro medio está prohibida.